

Guayaquil, 6 de Mayo de 1.994

Señores Accionistas de
CODINASA S. A.
Ciudad.

Cumpliendo con las atribuciones y obligaciones de Comisario Principal, de CODINASA S.A., someto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, este informe sobre el ejercicio económico y revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que concluyó el 31 de Diciembre de 1.993.

- 1.- La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General y preservando los intereses de los señores accionistas.
- 2.- Los libros de actas de Junta General y libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las normas y prácticas contables de general aceptación.

La custodia y conservación de bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, son idóneos.
- 3.- Además ha dado fiel cumplimiento a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 4.- Los procedimientos de control interno son apropiados.
- 5.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros en poder de los señores accionistas, guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad. Las relaciones o índices de los referidos estados son confiables y además han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- A continuación comentarios sobre los activos y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

12 JUN 1994